

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA CORPORATIVA

CONDICIONES GENERALES

Objeto

La Campaña Corporativa está dirigida a empresas legalmente establecidas (registro Cámara de Comercio y registro TIC), que deseen contratar Internet dedicado. Esta oferta es válida durante el período de vigencia especificado en los siguientes términos:

Características

- La campaña ofrece un descuento del 50% sobre el valor de la mensualidad durante un período de 12 meses. Este beneficio se aplica exclusivamente a los planes de 500 Mbps y requiere una permanencia mínima de 12 meses.

Beneficio disponible para aquellos que contraten Internet dedicado y cumplan con las condiciones generales. La campaña se aplica a:

- Empresas legalmente constituidas registradas en cámara de comercio y registro TIC.
- Contratos que se firmen dentro del tiempo de vigencia de la campaña.

En relación con el beneficio, es importante considerar las siguientes condiciones:

- Válido para contratos de 500 Mbps.
- Si se adquiere un servicio adicional, el costo del mismo no estará sujeto al descuento.
- El descuento del 50% se aplica a la tarifa inicial de 12 meses, la cual se especificará en la orden de servicio.
- El descuento se aplicará únicamente a la capacidad inicial contratada de 500 Mbps; si se realiza una actualización de servicio dentro del período inicial de vigencia, el descuento no se aplicará a la ampliación.
- Cada empresa puede contratar un máximo de tres servicios de 500 Mbps cada uno, en ubicaciones (municipios) diferentes. El descuento del 50% se aplica por ubicación, es decir, por municipio.

- Si un cliente opta por finalizar el contrato antes de cumplir la cláusula de permanencia inicial y aún no ha recibido el beneficio completo, el descuento se perderá y no se deducirá de la penalización por terminación anticipada.

Además, la oferta está condicionada por:

- La venta de servicios está sujeta a cobertura y viabilidad técnica.
- El servicio se proporciona con una relación de reuso de 1:1.

Vigencia: La campaña comenzará el 27 de octubre y finalizará el 30 de noviembre de 2023.

